



# **Informe de Seguimiento Sigep II**

**Periodo: julio 2022 - julio 2023**

**Proceso Evaluación Independiente**

**Oficina de Control Interno**

**Versión 01**  
**Agosto 2023**

## Contenido

1. Objetivo .....	2
2. Alcance.....	2
3. Normatividad .....	2
4. Resultado del Seguimiento.....	3

## 1. Objetivo

Realizar seguimiento al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 190 de 1995 y el Decreto 1083 de 2015, así como las demás normas vigentes por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública sobre la gestión realizada en cuanto a la operación, registro, actualización y gestión de la información de servidores y contratistas y su incorporación en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP II de manera oportuna, veraz y confiable, formulando las oportunidades de mejora a que haya lugar para la toma de decisiones y el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

## 2. Alcance

El alcance del presente informe, se enfoca en realizar un comparativo entre la información aportada por los Grupos de Gestión Humana y Gestión Contractual, tanto para los servidores públicos como para los contratistas vinculados al Departamento Administrativo de la Función Pública, contra la información registrada en el aplicativo SIGEP II respecto a la actualización de las hojas de vida y el correspondiente registro de las declaraciones de bienes y rentas, de igual forma, se verificará la información reportada por el Grupo de Gestión Humana en lo pertinente a las vinculaciones y desvinculaciones, contra lo arrojado por SIGEP II, en el periodo comprendido entre de julio de 2022 y julio de 2023.

## 3. Normatividad

- **Ley 190 de 1995**, “Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa”, artículo 1. “Todo aspirante a ocupar un cargo o empleo público, o a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración (...) deberá presentar (...) el formato único de hojas de vida debidamente diligenciado en el cual consignará la información completa (...)”, artículo 13. “Será requisito para la posesión y para el desempeño del cargo la declaración bajo juramento del nombrado, donde conste la identificación de sus bienes. Tal información deberá ser actualizada cada año y, en todo caso, al momento de su retiro”, y artículo 15. “Será requisito para la posesión o para el ejercicio de función pública suministrar la información sobre la actividad económica privada del aspirante (...) Todo cambio que se produzca, deberá ser comunicado a la respectiva entidad dentro de los dos (2) meses siguientes al mismo”.
- **Decreto 1083 de 2015**, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”. Artículo 2.2.17.7 “Responsabilidades de los representantes legales de las instituciones públicas que se integren al SIGEP y de los jefes de control interno” y artículo 2.2.17.10. “Formato de hoja de vida”.

## 4. Resultado del Seguimiento

A continuación, se detallan los aspectos observados en la evaluación de la existencia, completitud, veracidad y oportunidad de la información registrada por los Servidores Públicos y Contratistas por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II.

### 4.1 Fuentes de información

La Oficina de Control Interno, con el fin de verificar el cumplimiento del artículo primero de la Ley 190 de 1995, tanto para los servidores públicos como contratistas vinculados a Función Pública, analizó la siguiente información para el periodo julio 2022 - julio 2023:

- Comparativo “base de datos funcionarios activos y retirados - Grupo Gestión Humana” versus reporte aplicativo SIGEP II.
- Comparativo “base de datos contratistas activos y retirados - Grupo de Gestión Contractual” versus reporte aplicativo SIGEP II.
- Catálogo de reportes SIGEP II:
  - Monitoreo de actualización de Hoja de Vida Sigep II - reporte 09/08/2023
  - Monitoreo de Bienes y Rentas Sigep – reporte II 09/08/2023
  - Monitoreo Contratos de Prestación de Servicios Sigep II - reporte 09/08/2023
  - Vinculación / Desvinculación aplicativo SIGEP II - reporte 09-08-2023
  - Archivo Excel "Informe julio 2022-julio 2023", remitido el 09/08/2023 por el Grupo Gestión Contractual
  - Archivo Excel “09/08/2023 Planta personal jun 2022 jun 2023 matriz”, remitido el 09 de agosto de 2023 por el Grupo de Gestión Humana

#### 4.1.1 Gestión del Talento Humano actualización hoja de vida Servidores Públicos

**Funcionarios activos:** Teniendo en cuenta la información suministrada por el Grupo de Gestión Humana (corte 31 de julio de 2023), se toma como referente un total de 243 servidores en la planta de personal, de acuerdo con la naturaleza del cargo, discriminados como se observa en el siguiente gráfico:



Fuente: Grupo de Gestión Humana, archivo Excel 09/08/2023\_Planta\_personal\_jul\_2023\_matriz".

\* Incluye los nombramientos en provisionalidad en cargos de carrera administrativa.

\*\*De acuerdo con lo informado por el GGH, cinco (5) de estas vacantes no cuentan con presupuesto.

Con base en la información anterior, se puede determinar la existencia de un total de 226 Servidores Públicos activos en el Departamento. Es importante mencionar que el Subdirector, aparece encargado de la Dirección de Gestión del Conocimiento, razón por la cual, al consultar, se observa al mismo servidor ocupando dos (2) cargos. Ver Anexo No.1.

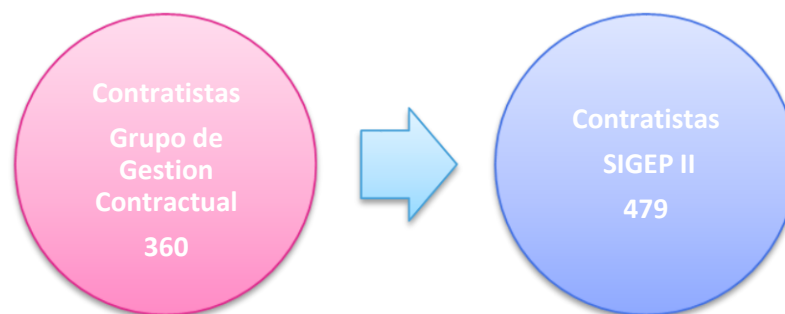
Una vez desarrollado el ejercicio de comparar la “2023-08-09\_Relacion\_sigeplII\_control\_interno”, periodo julio 2023 versus reporte aplicativo SIGEP II, se obtuvieron los siguientes resultados:

Análisis	Total
Servidores Públicos Activos registrados en la Plataforma SIGEP II.	<b>295</b>
Servidores activos y nombrados en la base de datos del Grupo de Gestión Humana, pero que no se encuentran registrados en la plataforma SIGEP II. Ver Anexo No. 2.	<b>4</b>
Servidores públicos que se encuentran vinculados y activos en la plataforma SIGEP II, como contratista. Ver Anexo No. 3.	<b>3</b>
Totales Grupo Gestión Humana versus plataforma SIGEP II (coincidencias exactas)	<b>218</b>
Servidores Públicos activos registrados en la plataforma SIGEP II, pero que no se encuentran vinculados a la Entidad (base de datos del Grupo de Gestión Humana. Ver Anexo No. 4.	<b>77</b>

Fuente: Base Grupo de Gestión Humana y Base de aplicativo Sigepl II

Por otra parte, a pesar de no existir obligatoriedad para la actualización de la hoja de vida, se observa que, durante la presente vigencia, ciento veinte (120) servidores públicos actualizaron la misma en el aplicativo SIGEP II (55%); los 99 restantes (45%) no registran ajustes en la hoja de vida, incluso desde la vigencia 2020.

#### 4.1.2 Grupo Gestión Contractual - Actualización hoja de vida contratistas



Fuente: Reporte SIGEP II “Monitoreo de actualización de Hoja de Vida 09\_08\_2023” versus “Informe julio2022-julio2023 (Grupo Gestión Contractual).

Con base en lo anterior, se procede con el análisis y se observa lo siguiente:

1. Vigencia 2022: Se observaron doscientos once (211) contratos de prestación de servicios registrados en la base de datos del Grupo de Gestión contractual, con fecha de terminación para el segundo semestre de este año, de los cuales se evidencia que sesenta y uno (61) continúan con la hoja de vida activa en la Plataforma SIGEP II. Ver Anexo No.5.
2. Vigencia 2023: A 31 de julio se evidencian ciento cuarenta y ocho (148) contratos de prestación de servicios, en donde setenta y nueve (79) de estos presentan fecha de terminación de mayo junio y julio y aún no han sido desactivadas de la plataforma SIGEP II. Ver Anexo No.6.
3. Dos (2) contratistas de la base entregada por el Grupo de Gestión Contractual, se registran como Servidores Públicos en la base de datos del Grupo de Gestión Humana. Ver Anexo No.7.
4. Dos (2) contratistas registrados en la base remitida por parte del Grupo de Gestión Contractual, no se encuentran registrados en la base de la Plataforma SIGEP II. Ver Anexo No.8.

#### **4.1.3 Monitoreo Bienes y Rentas**

De conformidad con el marco normativo anteriormente citado en el numeral 3 de este informe, se verificó la actualización en la declaración de Bienes y Rentas de los funcionarios del Departamento, por medio de las siguientes actividades:

1. La Oficina de Control Interno realizó la revisión del reporte de información en el formato de declaración de Bienes y rentas reportado en el SIGEP II, para lo cual se tuvo en cuenta el “Instructivo para el diligenciamiento de la Declaración de Bienes y Rentas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP”, en donde se determina los tipos de declaración de bienes y rentas, establecidos así:

Tipo de Declaración	Cuando se hace	Periodo a declarar	Plazo
Ingreso	Cuando entre a la entidad	Año inmediatamente anterior	Antes de la posesión en el empleo
Periódica	Cuando continúe trabajando en la entidad	Año inmediatamente anterior	31 de julio del año en curso
Retiro	Cuando se retire de la entidad	Año en curso	3 días hábiles siguientes luego del retiro

Fuente: Tomado del instructivo del SIGEP para el diligenciamiento del formato de bienes y rentas.

Con base en lo anterior, se tomó el registro del año declarado "2022" y se verificó que los servidores públicos diligenciaran la declaración "periódica" de bienes y rentas. Se detalla a continuación, los ítems evaluados en este módulo:

Análisis	Total
Servidores Públicos que presentaron correcta y oportunamente la declaración "periódica" año "2022" - fecha de inicio 01-01-2022; fecha final 31-12-2022.	208
Servidores que presentaron la Declaración de Bienes y Renta extemporáneamente - Fecha límite 31 de mayo de 2023.  Ver Anexo No.9.	2
Personas con tipo de asociación con la Entidad - Contratistas (no obligados a presentar esta declaración).  Se observó que tres (3) Servidores Públicos se encuentran activos en el Departamento y aparecen registrados en la base "Monitoreo de bienes y rentas" como Contratistas.  Ver Anexo No.10.	180
Servidores públicos que no registran Declaración de Bienes y Rentas de retiro, en la plataforma SIGEP II - vigencia 2022.  Ver anexo No.11.	6
Servidores públicos que no registran Declaración de Bienes y Rentas de retiro, en la plataforma SIGEP II vigencia 2023.  Ver anexo No.11.	5
Servidores públicos vinculados en el periodo evaluado, con Declaración de Bienes y Rentas de ingreso.	59
Servidores públicos desvinculados con Declaración de Bienes y Rentas de retiro.	31
Personas relacionadas en el "Monitoreo de bienes y rentas" que no se encuentran en la planta de personal, por cuanto no tienen vínculo con Función Pública, pero diligenciaron declaración periódica. Ver Anexo No.12.	59

Fuente: Archivo Excel "2023-08-09\_Relacion\_vinculaciones\_retiros" (Grupo de Gestión Humana) VS reporte SIGEP II - Vinculaciones



#### 4.1.4 Vinculación / Desvinculación

#### 4.1.5 Vinculación

Para la verificación de este punto, la Oficina de Control Interno parte de la información remitida por el Grupo de Gestión Humana (Archivo Excel “Vinculados vs Desvinculados”) y el reporte del SIGEP II arrojado en el link “Vincular/Desvincular” - Exportar a Excel/Consulta vinculaciones (22 de agosto de 2023):

Periodo	Talento Humano No. Servidores Nuevos	Reporte SIGEP II No. Servidores Nuevos
<b>2022 Julio - Diciembre</b>	43	28
<b>2023 Enero - Julio</b>	45	15
<b>Total</b>	88	44

Fuente: Archivo Excel “2023-08-09\_Relacion\_vinculaciones\_retiros” (Grupo de Gestión Humana) VS reporte SIGEP II - Vinculaciones

Se refleja en el cuadro anterior, una diferencia de 44 servidores en cuanto al tamaño de las bases de talento humano vs SIGEP II.

Una vez analizada la información se observó que, del listado presentado por el Grupo de Gestión Humana, no se encuentran registrados en SIGEP II - Vinculaciones: 29.

Ver Anexo No.13.

Tras comparar la información suministrada por el Grupo de Gestión Humana y el reporte arrojado por SIGEP II - Vinculaciones, se observa que estos coinciden en: 51.

De la información presentada por el Grupo de Gestión Humana, con relación a los servidores vinculados durante el periodo evaluado, se encontraron en SIGEP II 7 que aparecen registrados en la base desvinculación.

#### 4.1.6 Desvinculación

En este ítem se compara la información presentada por el Grupo de Gestión Humana - Archivo Excel “2022-08-09\_Relacion\_vinculaciones\_retiros” - Hoja retiros y el reporte del SIGEP II - “Vincular/Desvincular”- Exportar a Excel/Consulta desvinculaciones, del 09 de agosto de 2023:

Periodo	Talento Humano No. Servidores	Reporte SIGEP II No. Servidores	Diferencias Desvinculaciones
<b>Julio – Diciembre 2022</b>	40	51	11
<b>Enero – Julio 2023</b>	29	39	10
<b>Total</b>	69	90	21

Fuente: Archivo Excel “2023-08-09\_Relacion\_vinculaciones\_retiros” (Grupo de Gestión Humana) VS reporte SIGEP Vinculaciones

Con base en el cuadro anterior, se observan diferencias en las bases de datos (GGH vs SIGEP II) registrados en el mismo periodo de tiempo, información que debería ser igual.

De otra parte, una vez desarrollados los cruces de información entre las bases de datos anteriormente enunciadas, se observa que para la vigencia 2022, en la presentada por el Grupo de Gestión Humana, no se encuentran registrados en SIGEP II las desvinculaciones de 12 Servidores. Del mismo modo para la vigencia 2023, no se encuentran registrados en SIGEP II las desvinculaciones de 3 Servidores.

Ver Anexo No.14

Así mismo, en la información sustraída en la plataforma SIGEP II, se detectaron algunos registros de servidores desvinculados, que actualmente laboran en la entidad y se encuentran con la causal de “*Desvinculación Automática*”, para lo cual una vez consultado el tema con la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC), nos aclara que este es un tema contemplado para el proceso de controles de cambio dentro del aplicativo, lo cual ya se encuentra en ejecución a través del contrato de soporte No. 175 de 2023 con la Agencia Nacional Digital.

Ver Anexo No.15

#### 4.1.7 Reporte Contratos Activos 2022-2023

Entregada la información por parte del Grupo de Gestión Contractual - GGC, sobre los contratos suscritos en el periodo julio 2022 - julio 2023, se efectuó la comparación frente al reporte arrojado por el SIGEP II, obteniendo el siguiente resultado:

Periodo	CPS Grupo de Gestión Contractual	CPS SIGEP II
<b>Julio – Diciembre 2022</b>	13	13
<b>Enero – Julio 2023</b>	149	149
<b>Total</b>	162	162

Fuente: Contratos de Prestación de Servicios Profesionales 25\_07\_2022 17\_06\_00 VS Informe julio2022-junio2023. (Grupo Gestión Contractual).

Producto del análisis efectuado a lo registrado en el cuadro anterior, a continuación, se presentan las novedades encontradas:

En la vigencia 2023, en el sistema no se encuentran registrados 3 contratos de prestación de servicios, los cuales fueron verificados en conjunto con el Grupo de Gestión Contractual, el cual respondió lo siguiente:

- ✓ CPS-007-2023: El usuario sigue vigente en SIGEP, toda vez que suscribió el contrato CPS-213-2023, que se encuentra en ejecución.
- ✓ CPS-200-2023: Se suscribió en agosto.
- ✓ CPS-067-2023: La desactivación del usuario procede de manera automática, cuando se finaliza el término del CPS registrado en SIGEP.

#### 4.1.8 Conclusiones y Recomendaciones

1. De acuerdo a los anteriores informes emitidos por la Oficina de Control Interno, se reitera al Grupo de Gestión Humana la importancia de fortalecer el seguimiento periódico, de la información registrada en la plataforma

SIGEP II, teniendo en cuenta que el sistema arroja diferencias en relación con los servidores que se encuentran en SIGEP II - Monitoreo de actualización Hoja de Vida, y no están registrados en la planta de personal, donde se evidenciaron 77 servidores que no tienen vínculo actual con Función Pública, entre otras, señaladas en el presente informe.

2. De un total de 225 servidores públicos que debían presentar su Declaración de Bienes y Rentas, se observó que solo 2 de ellos presentaron su declaración de manera extemporánea (01-06-2023), esto obedeció a fallas en el sistema.
3. Se recomienda al Grupo de Gestión Humana, en su rol de primera línea de defensa, efectuar validaciones constantes a los diferentes módulos de la plataforma SIGEP II (Monitoreo Hojas de vida - Declaración de bienes y Rentas), por cuanto aparecen activas personas que no tienen vínculos con Función Pública, o exservidores que se encuentran aún activos en la plataforma; así mismo, servidores que se encuentran activos como contratistas, como se puede observar en los acápite respectivos.
4. Con relación a la información servidores públicos vinculados/desvinculados arrojada por la plataforma SIGEP II, se evidenciaron diferencias con la información remitida por el Grupo de Gestión Humana, por lo tanto, se sugiere que se verifiquen las causas y se lleven a cabo los controles necesarios, para actualizar la información, tanto por parte del Grupo de Gestión Humana, como por el administrador de la plataforma.
5. Se sugiere a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC), efectuar seguimiento al proceso de controles de cambio dentro del aplicativo que se encuentra en ejecución con la Agencia Nacional Digital. Lo anterior, con el fin de subsanar las inconsistencias relacionadas con la causal de “Desvinculación Automática” que detalla el aplicativo SIGEP II.

# Nombre del Informe

Versión 01

Proceso de Evaluación Independiente  
Oficina de Control Interno

Mes Agosto de 2023